

Programa Vivienda para Todos

En el Municipio de León, queremos que las personas más vulnerables cuenten con mejores condiciones de vida.

Ponemos a su disposición programas de vivienda: Cuarto Adicional, Techo Digno y Calentador Solar, a los cuales pueden acceder aquellos que más lo necesitan.

“**Cuarto Adicional**”: es un programa que consiste en apoyar con la construcción de un cuarto de 4 x 3 metros, incluyendo los materiales para la construcción y la mano de obra.

“**Techo Digno**”: es un apoyo dirigido a personas que viven en espacios construidos con materiales de lámina de cartón o desecho. En un espacio de 25 metros cuadrados construimos un techo prefabricado de vigueta y bovedilla de poliestireno con capa de compresión de concreto, cadena perimetral, planilla de mortero de cemento, pretil forjado con tabique, chaflán de mortero, repellido en muros con mortero de cemento y arena e impermeabilización a base de acrílico, cubriendo de esta manera un espacio de primera necesidad como; cuarto, cocina o baño.

“**Calentador Solar**”: con la instalación de un calentador solar de 120 litros de capacidad, se reduce el consumo de energía eléctrica y gas, generando un ahorro considerable en el bolsillo de las familias más vulnerables. además de que contribuimos al cuidado del medio ambiente.

Los Ciudadanos interesados deberán cubrir los criterios de operación; Requisitos y Trámites.

REQUISITOS:

- Él o la Solicitante debe encontrarse en hacinamiento (igual o mayor a 2.5 personas por habitación) y / o vivienda construida con material endeble o desecho. *(no aplica para solicitudes de techo digno y calentador solar)*
- Ser titular de la propiedad *(no aplica para solicitudes de techo digno y calentador solar)*
- La vivienda deber ser habitada, no aplica para lotes baldíos.
- Vivir en colonia ubicada en Zona de Atención Prioritaria (ZAP, Colonia Regular o en proceso de regularización con IMUVI y/o Zona Impulso)
- Ser adulto mayor.
- Mujer jefa de familia.
- Tener alguna discapacidad.
- Padecer alguna enfermedad crónica degenerativa.
- Encontrarse en situación vulnerable (comprobable mediante un estudio socioeconómico)
- La vivienda debe contar con conexión a red de agua potable, tinaco elevado de 1.20 mts., bajada de agua caliente y agua fría, un espacio de 2 x2 mts., libre de sombra, y con techo de losa o concreto. *(aplica sólo para las solicitudes de calentador solar)*

TRÁMITES:

- Ingresar solicitud-petición dirigida al Presidente Municipal.

- Hacer llegar la solicitud a través de su Comité de Colonos y Agente de Desarrollo.
- Presentar copia de identificación oficial con fotografía.
- Comprobar titularidad de la propiedad (recibo de predial, escrituras y/o contrato de compra-venta notariada) (*no aplica para solicitudes de techo digno y calentador solar*)
- Comprobar mayoría de edad.
- Anexar CURP.
- Entregar comprobante de domicilio con vigencia no menor a 3 meses de la fecha en la que ingresó la solicitud.
- La gestión deberá ser de carácter individual.

OBSERVACIONES:

*La asignación del apoyo está sujeta a la dictaminación correspondiente, que consiste en una visita en el domicilio de los solicitantes, para verificar:

- 1.- Que se cuente con los requisitos y las especificaciones técnicas para recibir el apoyo.
- 2.- Corroborar que el solicitante o algún integrante de la familia este en alguna condición de vulnerabilidad, como un criterio de prioridad para la asignación del apoyo.

MÁS INFORMES:

(ícono de teléfono) 477 716 02 73 ó 74

(ícono de mail) socialprogramasestrategicos@gmail.com

Consulta el estatus de tu solicitud **aquí**

(al darle click los traslade a la plantilla donde se visualiza el proceso y estatus de cada folio ingresado en sistema)